

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 05.09.2019 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : ARCAVERDE LTDA.
RUT : 76.287.172-6

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : CALLE FREIRE N°190

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO POR TRABAJOS DE PINTURA DE FACHADA, JUZGADO DE FAMILIA, OCUPANDO 3 MT²

Se deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajadores y transeúnte, generar las señaléticas adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.

**EL TRABAJO SE REALIZARA EL DÍA VIERNES 06 DE SEPTIEMBRE DE 2019
DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 18:30 P.M.**

**ENCARGADO DE OBRA: RAMON VALENCIA RÍOS
TELÉFONO [REDACTED]**

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

DERECHOS : Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de \$ 7.355.-
Según Boletín de Ingresos N° 514079 de fecha 05.09.2019.-

CONCEDIDO EN : Quillota, 05.09.2019



MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MMM/ccp